

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2020-00052 // DTE: MARIA ALEJANDRA MAHECHA RODRÍGUEZ Y OTROS // DDO: COMPENSAR EPS Y OTROS // LLAMADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS // JSBV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 15:03

Para:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
admin34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <admin34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: mmahecharodriguez@gmail.com <mmahecharodriguez@gmail.com>; moralesnirsa@abogando.com.co <moralesnirsa@abogando.com.co>;Rocio Rocha Cantor <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>;
pgomezdiaz@supersalud.gov.co <pgomezdiaz@supersalud.gov.co>;droasalazar@yahoo.com <droasalazar@yahoo.com>;
Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>;droa@minsalud.gov.co <droa@minsalud.gov.co>;SHIRLEY
LIZETH GONZALEZ LOZANO <SLGONZALEZL@compensarsalud.com>;COMPENSAR EPS JURIDICA
<compensarepsjuridica@compensarsalud.com>;Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta
Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago
<srojas@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (8 MB)

2020-00052 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA LA EQUIDAD SEGUROS PODER Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
RADICACIÓN:	11-001-33-36-034-2020-00052-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA MAHECHA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	COMPENSAR EPS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7, quien a su vez obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., tal y como se acredita en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, encontrándome dentro del término legal, me permito **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por **MARIA ALEJANDRA MAHECHA RODRÍGUEZ Y OTROS** en contra de **COMPENSAR EPS Y OTROS**, así como **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por esta última entidad a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los fundamentos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, así como las que contiene el llamamiento en garantía que nos ocupa.